

**ACTA DECIMO SEGUNDA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL
VEINTITRES, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO 2021-2024.**

De conformidad a lo establecido en los artículos 47 fracción III, 31, 14 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 34 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de este Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, y emitida la convocatoria previamente, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 para la Decimo Sesión Extraordinaria, llevándose a cabo el día lunes 31 de julio del 2023, a las 18:00 horas de manera virtual mediante el enlace de plataforma virtual anexo al presente documento para conectividad de conformidad con el artículo 33 Ter. Del Reglamento Interno del Funcionamiento del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco; "El Presidente Municipal podrá convocar a una sesión de cabildo que se realice de manera virtual" bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal de ser procedente;

II. Aprobación del Orden del día;

III. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco, autorice al Abogado Gilberto Antonio Palomar González, Presidente Municipal, al Abogado Juan Rodríguez Ángel, Síndico Municipal, al Ciudadano Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas, Secretario General y al Mtro. En Imp. Hugo Alberto Galarza Carrasco, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACION DE DÍAZ, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el que este último transfiera en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$605,000.00 (Seiscientos Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), establecido en el ANEXO 1 y 2 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha del 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría

Evelio Guzmán P.

Laura Ede la Garza Glez

Maria del Carmen Guzmán

de la Hacienda Pública. Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio. Que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto de Reencarpentamiento asfáltico en las calles Ánimas, entre calles Ignacio Allende y Vicente Guerrero, Privada Isabel la Católica, Calle Retorno Anguiano, entre Libramiento Carretero y calle Anguiano, Calle Joaquín Amaro, entre calle Río Encarnación y Cuenca Lerma Santiago, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación". Como garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco; derivadas de la celebración del CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio;

IV. Análisis debate y discusión y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, otorgue la Presea Encarnación a la Cultura al Profesor Martín Rojas Landeros (Post Mortem) de conformidad con lo establecido en los artículos 1,2,3,4,6,8 Y 9 del Reglamento Para El Otorgamiento de la Presea Encarnación;

V. Análisis debate y discusión y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, otorgue la Presea Encarnación al Deporte a Yahir de Jesús García Reyes de conformidad con lo establecido en los artículos 1,2,3,4,6,8 Y 9 del Reglamento Para El Otorgamiento de la Presea Encarnación;

VI. Análisis debate y discusión y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, otorgue la Presea Encarnación a la Educación María del Carmen Esparza Villalobos de conformidad con lo establecido en los artículos 1,2,3,4,6,8 Y 9 del Reglamento Para El Otorgamiento de la Presea Encarnación;

VII. Clausura de la Sesión.

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Con su venia Señor Presidente, doy lectura al punto número uno: **Punto Número I:** Lista de Asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal de ser procedente. - - - -

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González. "Presente". - - - - -
Síndico Abg. Juan Rodríguez Ángel. "Presente". - - - - -
Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso. "Presente". - - - - -
Regidor C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez. "Presente". - - - - -
Regidora C. María Evelia Guzmán Pérez. "Presente". - - - - -
Regidora C. María del Carmen Guzmán Ortega. "Presente". - - - - -
Regidor Dr. Heriberto Hernández Alba. "Presente". - - - - -
Regidor Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre. "Ausente". - - - - -
Regidora Lic. Laura Elena de la Garza González "Presente." - - - - -
Regidor C. José de Jesús Villalobos Cervantes. "Presente". - - - - -
Regidora C. Lourdes Ortiz Peralta. "Presente". - - - - -
Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo. "Presente". - - - - -

Evelia Guzman P.

María del Carmen Guzmán O

Laura E. de la Garza Glez

Regidora C. Margarita Paredes Romo. "Presente". -----
Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo. "Presente". -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Señor Presidente doy cuenta de que los 13 ediles de este municipio se encuentran presentes en esta décimo segunda sesión extraordinaria. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien Señor Secretario declaramos el quórum legal de esta la décima segunda sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, Señor Secretario se le instruye para que dé continuidad con el punto número dos del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto Numero II: Aprobación del Orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Una vez que ya fue enviado el presente orden del día con antelación, Señor Secretario se le instruye para que solicite en un solo momento la omisión de la lectura, así como la aprobación de la misma. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa favor de manifestarlo, doy cuenta que los 13 ediles presentes en esta sesión han votado a favor de aprobar el orden del día.

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario se le instruye para que de lectura al punto número tres, del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número III: Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco, autorice al Abogado Gilberto Antonio Palomar González, Presidente Municipal, al Abogado Juan Rodríguez Ángel, Síndico Municipal, al Ciudadano Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas, Secretario General y al Mtro. En Imp. Hugo Alberto Galarza Carrasco, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACION DE DÍAZ, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el que este último transfiera en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$605,000.00 (Seiscientos Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), establecido en el ANEXO 1 y 2 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha del 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública. Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio. Que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto de Reencarpetamiento asfáltico en las calles Ánimas, entre calles Ignacio Allende y Vicente Guerrero, Privada Isabel la Católica, Calle Retorno Anguiano, entre Libramiento Carretero y calle Anguiano, Calle Joaquín Amaro, entre calle Río Encarnación y Cuenca Lerma Santiago, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación". Como garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco; derivadas de la celebración del CONVENIO PARA LA

TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Este punto tiene que ver con los vehículos que se regularizan en este territorio y el cual nos dan este acceso para que lo utilicemos para asfalto, en esta ocasión estamos proponiendo que se pueda dar mantenimiento a varias calles enumeradas que se anunciaron es un mantenimiento menor no es algo invasivo de las obras y estamos en espera también que la Comisión de Compras y Adquisiciones delibere los montos y cotizaciones y potenciales alcances para que se haga con carpeta asfáltica bacheo y un pequeño rencarpetado, ¿algún regidor quiere opinar? Le concedo el uso de la palabra. ----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: Tengo una duda, en el supuesto que se tenga alguna dificultad en el pago de la nómina ¿tendrán contemplado cual será el plan B a realizar? Porque con la firma de este convenio me queda claro que lo están justificando yo creo conveniente el porqué de esta decisión. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Compañera regidora el punto que se está debatiendo es el proyecto de asfaltos del Fondo de Regularización de vehículos del Gobierno Federal. -----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: No lo comentaron ahorita sobre que van a utilizar cierta cantidad de recurso para arreglar algunas de las calles que mencionaron. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Así es compañera regidora, es un presupuesto extraordinario derivado del Ramo 23 de la Ley de Coordinación Fiscal para que los municipios podamos ser beneficiados de este fondo es extraordinario y todos los fondos extraordinarios al no comprobar nosotros el egreso tendremos que comprometer por fuerza el presupuesto ordinario, no sé si se ha fijado en todos los fondos que hemos gestionado nos obligan a comprometer el recurso propio en todos los casos.-----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: Muy bien, muchas gracias. -----

Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo: Nada más para comentarles ¿este recurso nada más se puede utilizar en el tema del asfalto? o no se puede cambiar a otro tipo de mantenimiento ya que sabemos que el asfalto es temporal no es la solución y yo creo que ere recurso se pudiera hacer otra cosa tener más funcionalidad y nos convendría al doble. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Regidor le comento que en efecto que este recurso se aplica en pavimentación en cualquiera de sus formas, sin embargo, por la deleridad de recursos y que se tendrá que elaborar un proyecto resulta más practico utilizarlo en este tipo de acciones y más que se han seleccionado calles que por su condición y su afluencia permiten el asfalto de este nivel y pueden esperar a una refrainestructura total y que el hecho de este trabajo van a permitir extender su vida útil una década más que es similar a lo que hicimos en la calle Santillán y volver hacer esto en tres años gira una renovación de infraestructura, también son calles que no dan tanto problema de agua y drenaje si puede observar los tramos se podrá dar cuenta de ello, si nadie más tiene algún comentario se le pide Señor Secretario someta a votación el presente punto del orden del día. -----

Evelia Carmen P



María del Carmen Cornejo





Laura Edela Garza Oñez

 **Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas:** Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa de aprobar el punto numero III favor de manifestarlo, doy cuenta que 12 ediles han votado a favor y una abstención de los regidores presentes en esta sesión. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Cabe recalcar del punto anterior que es una proyección de obra después se tendrá que presentar el proyecto con los anexos que nos demanda las reglas de operación y se definirán los alcances en la Comisión de Compras y Adquisiciones y a continuación Señor Secretario se le instruye para que de lectura al punto número cuatro, del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Análisis debate y discusión y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, otorgue la Presea Encarnación a la Cultura al Profesor Martín Rojas Landeros (Post Mortem) de conformidad con lo establecido en los artículos 1,2,3,4,6,8 Y 9 del Reglamento Para El Otorgamiento de la Presea Encarnación.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Si algún regidor quiere hacer uso de la voz sírvase a manifestarlo, Señor Secretario se le pida someta a votación el presente punto del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa favor de manifestarlo, doy cuenta que los 13 ediles presentes en esta sesión han votado a favor de aprobar el punto número IV de esta sesión. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario de continuidad al siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto numero V: Análisis debate y discusión y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, otorgue la Presea Encarnación al Deporte a Yahir de Jesús García Reyes de conformidad con lo establecido en los artículos 1,2,3,4,6,8 Y 9 del Reglamento Para El Otorgamiento de la Presea Encarnación. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Si algún regidor quiere hacer uso de la voz sírvase a manifestarlo, Señor Secretario se le pida someta a votación el presente punto del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa favor de manifestarlo, doy cuenta que los 13 ediles presentes en esta sesión han votado a favor de aprobar el punto número V de esta sesión. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario de continuidad al siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto numero: VI. Análisis debate y discusión y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, otorgue la Presea Encarnación a la Educación María del Carmen Esparza Villalobos de conformidad con lo establecido en los artículos 1,2,3,4,6,8 Y 9 del Reglamento Para El Otorgamiento de la Presea Encarnación. -----


María del Carmen Esparza Villalobos





Laura E. de la Garza Ortiz

Evelio Guzmán P.

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Si algún regidor quiere hacer uso de la voz sírvase a manifestarlo, Señor Secretario se le pida someta a votación el presente punto del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa favor de manifestarlo, doy cuenta que los 13 ediles presentes en esta sesión han votado a favor de aprobar el punto número VI de esta sesión. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario de continuidad al siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número VII: clausura de la Sesión. -----

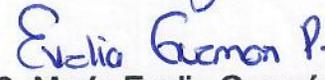
Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Se declara oficialmente clausurada esta décimo segunda sesión extraordinaria. -----


Abg. Gilberto Antonio Palomar González
Presidente Municipal


Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso
Regidora


Abg. Juan Rodríguez Ángel
Síndico

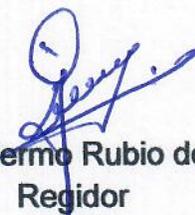
C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez
Regidor


C. María Evelia Guzmán Pérez
Regidora


C. María del Carmen Guzmán Ortega
Regidora

Dr. Heriberto Hernández Alba
Regidor


Lic. Laura Elena de la Garza González
Regidora


Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre
Regidor


Mtro. Leobardo Romo Cornejo
Regidor

C. José de Jesús Villalobos Cervantes

C. Lourdes Ortiz Peralta
Regidora

Maria del Carmen Guzman

[Handwritten signature]

C. Margarita Paredes Romo
Regidora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Fanny Rocío Navarro Romo
Regidora

El Secretario General de Gobierno 2021-2024, **C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas**, quien en uso de mis facultades certifico y doy fe -----

----- **ATENTAMENTE** -----

----- Encarnación de Díaz, Jalisco a 01 de agosto del 2023. -----

[Handwritten signature]

C. JESÚS OSVALDO VÁZQUEZ CUEVAS
SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO 2021-2024



María del Carmen Guzmán